



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

de pierda en cada una de ellas mill y seiscientas noventa
y cinco reales, a cuyo respeto importan veinte y
cuatro mill, quedando ganancia, y utilidades al
fondo de Propios, mas de diez mill y cubiertas
todas las Partidas que agrega dicha Junta, e incluyen
do en ellas la de los seis mill trescientos treinta y
cinco y papados ya para la perdida de dicha Nueva
convumida desde veinte y seis de Octubre, hasta treinta
y uno de el. Por lo qual estos fundamentos y atendiendo
a que este Ayuntamiento, con los Diputados de el
Comun, y dicha Junta, han informado al Sr
Fiscal, y que no tiene facultades para innovar
en el precio, segun lo prebenido por el mismo; desde
luego. A cuenta se continue vendiendo la
Libra a dos quartos, hasta completar las tres
mill y seiscientas noventa y reguladas hasta fin